

**Concurso de emprendimiento para estudiantes de ESO, Bachillerato y FP.  
"Las empresas de la próxima Generación" 4º - Edición.**

La Universidad de Alcalá, a través de su Escuela de Emprendimiento, viene desarrollando un conjunto de actividades para mejorar la sensibilización hacia la actividad emprendedora de los estudiantes de ESO, FP y de Bachillerato. Dentro de estas actividades se incluye el Premio de la Escuela de Emprendimiento de la Universidad de Alcalá a las mejores ideas o propuestas sobre los modelos negocios y empresas que deben existir en el futuro, para lograr un entorno social y medioambiental sostenible. Se trata de una manera de acercar los valores relacionados con el emprendimiento, así como el respeto al entorno.

**1. Bases del concurso.**

- a. La presente convocatoria tiene como objetivo sensibilizar a los estudiantes de ESO, Bachillerato y FP de los centros públicos de la Comunidad de Madrid y de Guadalajara a que presenten aquellas ideas de negocio o propuestas de empresas que sean susceptibles de convertirse en iniciativas empresariales, con o sin ánimo de lucro. Las ideas presentadas tienen que poner en valor propuestas respetuosas con el medio ambiente, así como con el entorno local, social y cultural.
- b. La temática de las ideas no excluye ningún campo de actuación, ya sean ideas de carácter empresarial, tecnológico, experimental, cultural o social. En una primera fase los candidatos presentarán sus ideas de negocio en formato escrito o multimedia. En el caso de **formato escrito** la explicación no deberá sobrepasar de 600 palabras, pudiendo emplear, si así se desea, el *modelo de negocio Canvas o un Storytelling*. En el caso de **formato multimedia**, se puede emplear un video de duración máxima de 90 segundos. En ambos casos debe ponerse de manifiesto las características y la innovación de la idea. En una segunda fase, un conjunto de expertos determinará las ideas y propuestas ganadoras. En la fase de entrega de los premios, los estudiantes deberán realizar una presentación pública de la idea.
- c. La comisión tendrá como criterios para evaluar las ideas presentadas los siguientes:
  - i. El grado de innovación de la idea; ii. El alcance del proyecto: conjunto de colectivos beneficiados por su aplicación; iii. El grado de implementación o posibilidad de que el proyecto se lleve a cabo con medios económico y técnicos; iv. El grado de temporalidad o posibilidad de que el proyecto se realice en un periodo de tiempo razonablemente corto; v. En su caso, el grado de obtener rendimientos respecto a la posible inversión a realizar.
- d. La idea de negocio debe ser original y no infringir ningún tipo de derecho de propiedad ajeno.
- e. La aceptación de las presentes Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para obtener el/los premio/s indicados en las presentes Bases Legales.
- f. El incumplimiento por cualquier participante de las presentes Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación.
- g. El fallo del jurado será inapelable. Si así lo determinase algún premio puede quedar vacante.

**2. Participantes.**

- a. Podrán participar en la presente convocatoria cualquier alumno que curse estudios de ESO, Grados medios, Grado superior, Formación Profesional o Bachillerato en centros públicos o privados de la Comunidad de Madrid o de Guadalajara, en el presente curso académico (2024/2025).
- b. Podrán participar alumnos de manera individual o grupos. En caso de grupos estarán formados entre 2 a 5 alumnos. En todo caso, será necesario que un profesor del centro en que cursan sus estudios actúe como tutor responsable del alumno o del grupo, responsabilizándose de inscribir a los mismos en el concurso.

**3. Reconocimientos.**

Los reconocimientos serán los siguientes:

- Premio a las 10 mejores ideas de negocio para estudiantes.
- Premio a los 10 profesores tutores de los grupos o estudiantes ganadores.
- Premio al Instituto más innovador. Este premio será concedido en base al número de videos o propuestas recibidos y seleccionados de un mismo centro educativo.

Instagram: emprendimiento\_UAH / Web: <https://emprendimiento.uah.es/es/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	w1kqZqCk jKX/HpxOWHT4gg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Javier Crecente Romero - Director/a de Emprendimiento	Firmado	24/10/2024 10:13:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/W1kqZqCk jKX%2FHpxOWHT4gg%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/W1kqZqCk jKX%2FHpxOWHT4gg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- b. Los grupos ganadores con sus ideas de negocio que resulten seleccionadas como ganadoras obtendrán un diploma acreditativo de la Escuela de Emprendimiento de la UAH, así como un set de artículos de la Tienda de la Universidad de Alcalá (valorados en 100 euros para cada equipo ganador).
- c. Los profesores-tutores y el instituto recibirán un diploma acreditativo y una tarjeta regalo de 100 euros.
- d. El equipo ganador de la edición y su tutor, recibirán unas entradas dobles de cine para vivir una experiencia en las salas Deluxe de Cinesa.

**4. Documentación y material a entregar.**

Los tutores, así como los estudiantes que estén interesados en participar deberán aportar la siguiente documentación, que deberá subir el profesor-tutor responsable:

- Documento del centro o del profesor responsable que acredite que los estudiantes del grupo pertenecen al centro. Mandar escaneado a la cuenta de correo [escuela.emprende@uah.es](mailto:escuela.emprende@uah.es)
- Una breve presentación o descripción genérica de la idea negocio, completando el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/2ZtpzfE9Y>
- Si se aportar una matriz de modelo de negocios Canvas, un Storytelling se debe mandar a la cuenta de correo [escuela.emprende@uah.es](mailto:escuela.emprende@uah.es) En caso de mandar video multimedia, que supere los 10 Megas, deberán enviarse a través de WeTransfer (<https://www.wetransfer.com/>) a la cuenta de correo [escuela.emprende@uah.es](mailto:escuela.emprende@uah.es)

**5. Plazos de presentación.**

El plazo para presentar la documentación tiene como fecha máxima el **9 de mayo de 2025**.



Instagram: emprendimiento\_UAH / Web: <https://emprendimiento.uah.es/es/>

Código Seguro De Verificación	W1kqZqCk jKX/ HpxOWHT4gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Javier Crecente Romero - Director/a de Emprendimiento	Firmado	24/10/2024 10:13:23
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/W1kqZqCk jKX%2FHpxOWHT4gg%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/W1kqZqCk jKX%2FHpxOWHT4gg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

